



DTCI

202538500457261

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Abril 29 de 2025

Señor(a)

ANONIMO

Sin_Dirección

Bogotá - Bogotá DC

REF: *Su requerimiento ciudadano con radicado Alcaldía local de Fontibón 20254601132372 con radicado BTE 1376272025 y remitido a este instituto mediante oficio 20255920149831 del 10 de abril de 2025 con radicado IDU 202552600529602 del 11 de abril de 2025.*

Respetado(a) señor(a):

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se responde la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

Con respecto a su requerimiento ciudadano, donde solicita *“intervenir el puente de la transversal 73 a y la calle 23 en Fontibón”*; le informamos que el puente vehicular 24119345 localizado en la Calle 23 por Transversal 73A sobre el Canal Boyacá, forma parte de la malla vial intermedia de la ciudad, por lo tanto, la entidad responsable de realizar el mantenimiento es la Alcaldía Local de Suba, de acuerdo con el numeral 3 del Artículo 5 del Acuerdo 740 de 2019 *“Por el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá”*.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

202538500457261

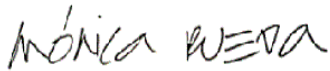
Información Pública

Al responder cite este número

En virtud de lo anterior y con base en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, trasladamos su petición mediante copia del presente oficio, a dicha Alcaldía, para que según su competencia estudie el caso particular y proporcione respuesta directa.

Agradecemos su iniciativa y disposición al brindar colaboración en la ejecución de las labores de conservación de los puentes de la ciudad y quedamos atentos a cualquier adición, aclaración o complementación siempre que fuere necesaria.

Cordialmente,



MONICA ELOISA RUEDA PENA

Directora Técnica de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 29-04-2025 04:20:08 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON - Bogotá DC - Bogotá - CARRERA 99 19 43 - cdi.fontibon@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: OLGA LUCIA VILLAMIL RUIZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2